



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3609-R-UNICA-2021

Ica, 25 noviembre de 2021

VISTO:

El Oficio N° 593-D-FIMEE-UNSLG-2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, remite la Resolución Decanal N° 403-D-FIMEE-UNICA-2021;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...);

Que, el inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", señala que es atribución del Consejo Universitario, Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, (...);

Que, de conformidad con el inciso 14.1 del artículo 14 de la Ley 27444 -Ley de Procedimiento Administrativo General, señala que *cuando el vicio del acto administrativo por el incumplimiento a sus elementos de validez, no sea trascendente, prevalece la conservación del acto, procediéndose a su enmienda por la propia autoridad emisora;*

Que, estando al artículo 137.2 del T.U.O. de la Ley N° 27444 aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, determina que *las entidades de la Administración Pública se encuentran obligadas a realizar una revisión integral del cumplimiento de todos los requisitos de las solicitudes que presentan los administrados y, en una sola oportunidad y en un solo documento, formular todas las observaciones y los requerimientos que correspondan. Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente, la entidad mantiene la facultad de requerir única y exclusivamente la subsanación de aquellos requisitos que no hayan sido subsanados por el administrado o cuya subsanación no resulte satisfactoria, de conformidad con lo dispuesto por la norma correspondiente. En ningún caso la entidad podrá realizar nuevas observaciones invocando la facultad señalada en el presente párrafo;*

Que, de conformidad con el artículo 156 de la Ley N° 27444, señala que *la autoridad competente, aun sin pedido de parte, debe promover toda actuación que fuese necesaria para su tramitación, superar cualquier obstáculo que se oponga a regular tramitación del procedimiento; determinar la norma aplicable al caso aun cuando no haya sido invocada o fuere errónea la cita legal; así como evitar el entorpecimiento o demora a causa de diligencias innecesarias o meramente formales, adoptando las medidas oportunas para eliminar cualquier irregularidad producida;*



Que, mediante Resolución Decanal N° 403-D-FIMEE-UNICA-2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, se detalla en uno de sus considerandos *que con Resolución del Consejo Directivo N° 152-2019-SUNEDU/CD de fecha 25 de noviembre de 2019, el Consejo Directivo de la SUNEDU, resuelve en sus literales (I) y (II) del punto Cuarto lo siguiente:*

Cuarto: *Poner de conocimiento de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos una copia de la presente resolución y sus anexos a fin de que:*

(I) Respecto a los grados y títulos profesionales comprendidos en el procedimiento administrativo sancionador (mencionados en los anexos 1,2,3, 4 y 5), evalúe - en función a los incumplimientos detectados- si corresponde declarar la nulidad de su inscripción

(II) Respecto a los grados y títulos profesionales, no comprendidos en el presente procedimiento administrativo sancionador, evalúe si corresponde declarar la nulidad de suscripción, en caso detecte incumplimientos como los verificados PAS y otros;

Que, asimismo en la Resolución Decanal N° 403-D-FIMEE-UNICA de fecha 17 de noviembre de 2021, en unos de los considerandos se señala, *“Que los Títulos Profesionales otorgados los años 2017, 2018 y 2019, los mismos que han debido acogerse a lo establecido en las normas legales correspondientes, y que, al no haberse realizado, son materia de observación por el órgano supervisor de las universidades y teniendo en cuenta dicha observación de los TITULOS PROFESIONALES, han sido vistos en sesión de Consejo de Facultad, de fecha 15 de noviembre del 2021, se acordó por mayoría, convalida la emisión de los Títulos Profesionales emitidos por el periodo 2017, 2018 y 2019, en el que fue Decano el Dr. José Donayre Pasache”;*

Que, estado el acuerdo de Consejo de Facultad el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, emite la Resolución Decanal N° 403-D-FIMEE-UNICA-2021, donde se resuelve: *“Artículo 1° Convalidar en vía de regularización Administrativa los Títulos Profesionales emitidos en el periodo 2017, 2018 y 2019 en el que fue Decano el Dr. José Luis Donayre Pasache, según relación de doscientos cuarenta y seis (246) Títulos, que se detalla”;*

Que, mediante Informe Legal N° 710-OAJ-UNICA-2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye: *“ a) Que, encontrándose compuesto el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Electrónica subsanan las observaciones advertidas por la SUNEDU impuestas con Resolución del Consejo Directivo N° 152-2019-SUNEDU/CD, bajo el amparo del art. 137 de la Ley 27444, en concordancia con el art. 14 de la citada ley se hace la subsanación documental conservando el acto administrativo hasta la etapa de que los títulos profesionales debieron ser aprobados por el consejo de facultad, actuando el órgano de gobierno dando la validez con la Resolución Decanal N° 403-D-FIMEE-UNICA2021, a favor de los egresados profesionales de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”. b) Que, el honorable Consejo Universitario convalide en vía de regularización administrativa los Títulos Profesionales emitidos por el periodo 2017, 2018 y 2019 en el que fue Decano el Dr. José Luis Donayre Pasache, según relación de 246 que se detalla en la Resolución Decanal N° 403-D-FIMEE-UNICA-2021”;*

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2021, acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución Decanal N° 403-D-FIMEE-UNICA-2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, que convalida en vía de regularización Administrativa los Títulos Profesionales emitidos en el periodo 2017, 2018 y 2019 en el que fue Decano el Dr. José Luis Donayre Pasache, según relación de doscientos cuarenta y seis (246) Títulos Profesionales de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica;

Estando al **acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 25 noviembre de 2021** y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- **RATIFICAR** la **Resolución Decanal N° 403-D-FIMEE-UNICA-2021**, de fecha 17 de noviembre de 2021 emitido por la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, en el sentido de *Convalidar en vía de regularización administrativa los Títulos Profesionales, emitidos en el periodo 2017, 2018 y 2019, en el que fue Decano el Dr. José Luis Donayre Pasache, según relación de doscientos cuarenta y seis (246) Títulos Profesionales*, y que como anexo forma parte de la presente resolución

Artículo 2.- **COMUNICAR** la presente Resolución a la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, Unidad de Grados y Títulos, SUNEDU y todas las dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Nelly Julissa Casma Garcia
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCIA
SECRETARIA GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

RESOLUCION DECANAL N° 403-D-FIMEE-UNICA-2021

Ica, 17 de noviembre de 2021

VISTO:

El Proveído N° 272-D-FIMEE-UNICA-2021 emitido por el Decano encargado de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, donde el Consejo de Facultad de fecha 15 de noviembre del 2021, acuerda convalidar en vía de regularización administrativa los Títulos Profesionales emitidos en el periodo 2017, 2018 y 2019, en el que fue Decano el Dr. José Donayre Pasache.

CONSIDERANDO:

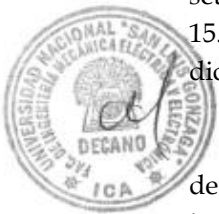
Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la Autonomía de Gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el Art. 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto Universitario;

Que, por Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-07 de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU, en su Artículo Primero.- Declara PROCEDENTE la Inscripción de datos del señor DR. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO en el cargo de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en el Registro de Datos de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU en el periodo comprendido entre el 2 de setiembre de 2017 al 1 de setiembre de 2020; Asimismo mediante Resolución N° 027-2017-SUNEDU-02-15.02 se rectifica de oficio los errores materiales referidos a la fecha de término de vigencia en el cargo donde dice: 1 de Setiembre de 2020, debiendo decir: 1 de Setiembre de 2022;

Que, mediante Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-07 de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, RESUELVE en su artículo Décimo Séptimo.- Declarar PROCEDENTE la inscripción de datos del señor José Luis Donayre Pasache en el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en el Registro de Datos de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU en el periodo comprendido entre el 2 de setiembre de 2017 al 1 de setiembre de 2020;

Que, por acuerdo del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de fecha 11 de abril del 2019 se otorga Licencia al Dr. JOSÉ LUIS DONAYRE PASACHE en el Cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 672-R-UNICA-2019 de fecha 11 de abril del 2019 se encarga al Mag. Primitivo Bacilio HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ como Decano Encargado de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de conformidad a lo dispuesto en el artículo 226° del Estatuto Universitario;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 1890-R-UNICA-2019 de fecha 10 de setiembre del 2019 se RATIFICA el acuerdo del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica del 26 de agosto de 2019 y el Informe N° 1063-DGAJ-UNICA-2019 del Director de la Oficina General de Asesoría Legal; en el Artículo 1ro. Se le agradece al Mag. Primitivo Basilio por su desempeño como Decano encargado de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1890-R-UNICA-2019 de fecha 10 de setiembre del 2019 se RATIFICA el acuerdo del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica del 26 de agosto de 2019 y el Informe N° 1063-DGAJ-UNICA-2019 del Director de la Oficina General de Asesoría Legal; en el Artículo 2do. Encarga al **Dr. Fernando Alberto Eugenio GUERRERO SALAZAR** por ser el segundo docente principal más antiguo miembro del Consejo de Facultad;

Que, con Resolución del Consejo Directivo N° 152-2019-SUNEDU/CD de fecha 25 de noviembre de 2019 el Consejo Directivo de la SUNEDU resuelve en sus literales (I) y (II) del punto CUARTO lo siguiente:

Cuarto.-PONER de conocimiento de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, una copia de la presente resolución y sus anexos a fin de que:

(I) Respecto a los grados y títulos profesionales comprendidos en el presente procedimiento administrativo sancionador (mencionados en los anexos 1,2, 3,4 y 5), evalúe ---en función a los incumplimientos detectados---si corresponde declarar la nulidad de su inscripción.

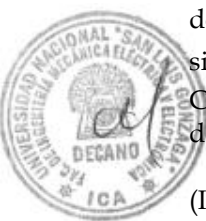
(II) Respecto a los grados y títulos profesionales, no comprendidos en el presente procedimiento administrativo sancionador, evalúe si corresponde declarar la nulidad de suscripción, en caso detecte incumplimientos como los verificados en el presente PAS y otros;

Que, sin que exista voluntad de infringir la ley, y teniendo como único objetivo lograr que los Titulados no se viera perjudicado en su obtención de su Título Profesional, prevaleciendo su derecho, en concordancia con los artículos 14° y 18° de nuestra Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 14.1 de la Ley 27444, -Ley de Procedimiento Administrativo General- señala que cuando un acto administrativo carece de algún requisito formal o sus elementos de validez, prevalece la conservación del acto, procediéndose a su enmienda por la propia entidad emisora; pero, sin embargo ha cumplido su finalidad, puede ser convalidado, adquiere plena validez y prevalece;

Que, en aplicación al derecho administrativo, es ilustrativo mencionar al Dr. Jorge Daños Álvarez, cuando expuso su ponencia en la Fiscalía de la Nación titulada "Régimen de la Nulidad de los Actos Administrativos en la ley 27444", en su página 26, señaló que el acto de enmienda no es un nuevo acto, que sustituya al anterior, porque sólo realiza una función correctora del defecto, conservando el acto administrativo que lo padecía, por tanto, el acto sub sanador se integra, forma parte del acto corregido"; el mismo ponente citando a Beladiez, Jurista español, quien al referirse a la subsanación de los actos administrativos considerados "anulables" en el derecho administrativo español, señala que una vez realizada la subsanación, el acto no se puede distinguir entre acto viciado y el acto subsanado, porque corregido el defecto, se trata de un solo acto el subsanado o convalidado;

Que, los Títulos Profesionales otorgados los años 2017, 2018 y 2019, los mismos que han debido acogerse a lo establecido en las normas legales correspondientes, y que, al no haberse realizado, son materia de observación por el Órgano supervisor de las Universidades, y teniendo en cuenta que dicha observación de los TITULOS PROFESIONALES han sido vistos en sesión de Consejo de Facultad, de fecha 15 de noviembre del 2021, se acordó por mayoría, convalidar la emisión de los Títulos Profesionales emitidos en el periodo 2017, 2018 y 2019, en el que fue Decano el Dr. José Donayre Pasache.



Estando *al acuerdo del Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de noviembre del 2021*, y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por la Ley Universitaria N.º 30220, la Constitución Política y demás normas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONVALIDAR, en vía de regularización administrativa los Títulos Profesionales emitidos en el periodo 2017, 2018 y 2019 en el que fue Decano el Dr. José Donayre Pasache, según relación de doscientos cuarenta y seis (246) Títulos Profesionales, que se detalla:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO	Nº RES. DECANAL
1	ALCALA PACHAS CESAR ADRIAN	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 325-2017
2	ALIAGA BASALDUA ANGEL ABRAHAM	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 277-2017
3	ALMEYDA VALENCIA HUGO SANTIAGO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 328-2017
4	ALTAMIRANO YATACO YURI WILLIAN	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 325-2017
5	ANICAMA PARIONA FABIOLA CELSA	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
6	APARCANA HUAMAN VICOR ALEJANDRO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 277-2017
7	APARCANA HUAMANI ROMMEL JAVIER	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 040-2018
8	APOLAYA HUASASQUICHE JOEL ORLANDO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 328-2017
9	AQUIJE MENESES JAVIER EDUARDO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
10	ARANGUREN PAZ DAVID GABRIEL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 06-2016
11	ARAUJO ALVARADO ALEX BILL	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 410-2018
12	ARCE ORTIZ LUIS ANTONIO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 329-2018
13	AREVALO CARRASCO ANGELLO STUART	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 011-2019
14	ARIAS QUISPE ROSINALDO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 088-2018
15	ARONI VENTURA DARWIN	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 088-2018
16	ASCENCIO QUISPE JOHN MILTON	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 036-2017
17	ASTO CANTORAL INGRID MAGUMI	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 325-2017
18	ASTOCAZA CANALES JULIO NICOLAS	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 040-2018
19	ASTOCAZA CORDERO FELIX FELIPE	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 327-2017
20	AVALOS MELO JESUS RICARDO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 410-2018
21	AVENDAÑO CCOYLLO ENRIQUE	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 328-2017
22	BALBUENA CHIANG GUSTAVO DANIEL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 325-2017
23	BALDEON CHUQUIHUA JUAN JESUS	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-19
24	BALLUMBROCIO ORMEÑO JESUS MARTIN	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 220-2018
25	BARRANCA CUCHO RAUL JESUS	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 327-2017
26	BAUTISTA CASTILLO CRISTIAN EDUARDO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
27	BAUTISTA RODRIGUEZ EDWIN EDWARD	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 410-2018
28	BELLIDO MEDINA JESUS ALBERTO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
29	BENITO ROMANI YURI JORDY	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 329-2018
30	BERNAOLA CALDERON MAXIMO ALEXANDER	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 410-2018
31	BERNAOLA RAMOS GUSTHIN ANTONIO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 011-19
32	BERROCAL TACSI VICTOR SAUL	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 011-2019

33	BLAS RAMOS HECTOR FELIPE	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 040-2018
34	CABANA LUCANA GUIAN CARLOS	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
35	CALDERON QUIROGA JURGUEN ALDAIR	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 220-2018
36	CAMPOS ACHIS FRANK LUIS	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 040-2018
37	CAMPOS PACHAS MARTIN DAVID	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 410-2018
38	CANALES GOYZUETA FRANCIS ALEXANDER	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 124-2018
39	CANALES LICLA RUSSEL SILVANO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 040-2018
40	CANALES PALOMINO LUIS ALFREDO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 410-2018
41	CANALES VENTURA JUAN FELIX	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 220-2018
42	CANCHANYA CANCHANYA YIMER LUIS	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
43	CAPCHA HUARCAYA WILSON MODESTO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 327-2017
44	CARBAJAL JIMENEZ JERSON JAVIER	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 220-2018
45	CARBAJAL VILLADANA JOEL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 277-2017
46	CARPIO FUENTES EDWAR CESAR	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 088-2018
47	CARRASCO HUARCAYA ROMARIO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 410-2018
48	CARRASCO TUMBA JONH ROSO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 327-2017
49	CASAVILCA LOAYZA SAMUEL JOB AUGUSTO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 036-2017
50	CASAVILCA QUIJANDRIA BARI JESUS	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 327-2017
51	CASEM ROSAS RAAEL MAYED	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 088-2018
52	CASTILLA DE LA CRUZ JORGE MARCIAL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 220-2018
53	CASTRO ADVINCULA KAREN STEFANIA	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 036-2017
54	CAVIDES LUNA FRANKY LEEN	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 328-2017
55	CAYO GAMBOA JULIO ALEJANDRO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 277-2017
56	CCONISLLA CARMONA JHONBILL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
57	CCORMORAY HUALLCCA YHONY ERNESTO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 040-2018
58	CERAZO RAMIREZ MAX DENIS	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 328-2017
59	CERVANTES ROJAS ANA LUISA	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 040-2018
60	CHAMANA ALANYA ISAAC	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-19
61	CHECCLLO MEZA JUAN ROMEL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 040-2018
62	CHEGLIO NIETO GIANCARLO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 410-2018
63	CHUQUIHUACCHA HUARANGA EDGAR ROSARIO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 142-2018
64	CIPRIAN AROSTE ELVIS JESUS	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 125-2018
65	CONDE CAHUANA CHRISTIAN MALCO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 220-2018
66	CONTRERAS MENDOZA WALTER	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
67	CONTRERAS ROMUCHO LUIS ENRIQUE	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 328-2017
68	CORDOVA CALUA JAVIER ISMAEL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 0409-2018
69	CORDOVA PORTOCARRERO ANGEL DANIEL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 015-2017
70	COSI MORENO JOSE ALEXANDER	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 410-2018
71	CRISOSTOMO GARCIA ANDRES VIDAL	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 220-2018
72	CUADRADO ROLDAN JORGE RICARDO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 124-2018
73	DAVILA CASTILLO MARINA LOURDES	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 006-2016
74	DE LA CRUZ PASACHE JOSE ANTONIO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
75	DIAZ FLORES CESAR ANTONIO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 409-2018

76	ECHEGARAY DELGADO OSCAR GIOVANNI	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 325-2017
77	ECHEVARRIA LANDEO ALEXIS DAVID	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 409-2018
78	ESCALANTE YANQUI LIBERTAD ELIZABETH	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 329-2018
79	ESCATE YEREN ROBERTO JULIO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 088-2018
80	ESCOBAR CISNEROS JHON ALEXANDER	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 040-2018
81	ESCRIBA PEREZ EDDER EDGAR	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 088-2018
82	ESPINOZA TAIPE JERSON ORLANDO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 410-2018
83	ESPINOZA YANCCE RUFINO CRISTIAN	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 328-2017
84	FALCONI INFANCION KARL ALEXANDER	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 142-2018
85	FELIX VILLAVICENCIO CLISHMAN ALDAIR	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 410-2018
86	FERNANDEZ ANCASI TERRY WILLIAMS	INGENIERO ELECTRONICA	R.D. 036-2017
87	FERNANDEZ MEDINA JOSE FRANCISCO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 327-2017
88	FERNANDEZ RIOS FRANKLYN GUSTAVO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 088-2018
89	FERREYRA ZUÑIGA EDMUNDO RIGOBERTO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 277-2017
90	FLORES ANTONIO EDSON GIOSIMAR	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 015-2017
91	FLORES LOPEZ YANN CARLOS	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 036-2017
92	FLORES NAVARRO ENRIQUE ZEON	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 142-2018
93	GARCIA CARRASCO SAMIR	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 040-2018
94	GARCIA LARA MARVIN HUGO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 325-2017
95	GARCIA QUEVEDO EFRAIN ANTONIO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 011-2019
96	GARCIA SOTELO DANIEL HENRY	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 015-2017
97	GARCIA SUAREZ LUIGGY	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 325-2017
98	GIHUA GALINDO DAVID JEAN CARLOS	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 220-2018
99	GIRANO ROJO GIANNI ADIMIR	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 325-2017
100	GOGIN MESIAS POOL ROGER	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 315-2017
101	GOMEZ PINEDO DIEGO ALONSO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 036-2017
102	GUTIERREZ ALARCON GIAN MARCO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-19
103	HERNANDEZ CAVERO ALVARO MARCO ANTONIO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 011-2019
104	HERNANDEZ HERNANDEZ YESSENIA MARLENE	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 220-2018
105	HERRERA CARI YEREMI OSMAR	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 220-2018
106	HERRERA PACHAS LUIS FERNANDO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 040-2018
107	HERRERA VAGAS BEJAMIN EUSEBIO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 088-2018
108	HINOSTROZA DOMINGUEZ EDSON ALEXIS	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 040-2018
109	HUACCALSAICO OYOLO ALEX GUSTAVO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 325-2017
110	HUACHIN SANTY CRISTOBAL BENITO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 0409-2018
111	HUACO DE LA CRUZ MISAGEL TELESFORO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 325-2017
112	HUAMAN DIAZ ROBIN ELOY	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 327-2017
113	HUAMANI CAHUAYME MICHAEL ALEXANDER	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 036-2017
114	HUAMANI GABRIEL SAMIR JOSUE	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 040-2018
115	HUAMANI GARCIA RICARDO NOLBERTO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 409-2018
116	HUAMANI QUISPE GISELA JANETH	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 409-2018

117	HUAMANI VIVANCO MARCELO SANDRO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 125-2018
118	HUAROTO BERROCAL ROLANDO JOSE	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
119	HUILCAYA QUISPE EDWIN RICHARD	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 315-2017
120	INCA ÑAÑEZ JHON VICTOR	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
121	INFANZON ARANGOITIA JOSE EDUARDO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 142-2018
122	INGA NEYRA JEAN PIERRE	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 040-2018
123	ITURRAL PECHO OLIVER LIBWAR	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 088-2018
124	JARA ROJAS VICTOR MARTIN	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 328-2017
125	JAUREGUI NUÑEZ JHORK MAURS	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 011-2019
126	JAYO CCAULLA MIGUEL ANGEL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 040-2018
127	JURADO BRAVO JOSE CRISTIAN	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 410-2018
128	LA ROSA MAYO MANUEL ALEXANDER	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 277-2017
129	LABARTHE REJAS LUIS ENRIQUE	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
130	LARA JAYO FERNANDO COSME	TITULO INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 011-2019
131	LAURA DE LA CRUZ JAIME ALBERTO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 088-2018
132	LAURA DE LA CRUZ LINDER ANGHELO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 036-2017
133	LAURA PAREDES AXEL CHRISTIAN	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 040-2018
134	LEVANO PINTO CHISTIAN ENRIQUE	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 277-2017
135	LIZANA AGUADO FERNANDO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
136	LLANOS CULLANCO LENIN	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 410-2018
137	LLUNCOR MENDOZA JUAN CARLOS	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 328-2017
138	LOA CATAÑO EDWAR ALFREDO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 327-2017
139	LOPEZ QUIQUIA EDUARDO RAMON	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 040-2018
140	MACALUPU RAMIREZ JORGE AYRTON	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 328-2017
141	MAGALLANES HERNANDEZ CARMEN FIORELLA	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 125-2018
142	MALDONADO QUIROZ DANIEL RUBEN	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
143	MANCHEGO CARDENAS SPENCER CHAYANNE	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
144	MANCILLA SALAZAR MIGUEL ANGEL	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 011-2019
145	MANSILLA LUCAS DEYBI JESUS	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 015-2017
146	MARENGO APARI OMAR WILLIAM	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
147	MARROQUIN FLORES CHRISTIAN DIEGO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 142-2018
148	MARTINEZ CANDIOTTE JOHAN JOHNSON	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 011-2019
149	MARTINEZ PECHO VICTOR IVAN	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 036-2017
150	MARTINEZ REYES OSCAR RAIR	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 040-2018
151	MAYURI SALHUANA JUAN MANUEL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 036-2017
152	MEDINA CHACALIAZA MARCO AURELIO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 088-2018
153	MEJIA ALARCON ERICK NOLBERTO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 410-2018
154	MELGAR MELGAR MARCO ANTONIO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 277-2017
155	MENDOZA CAVERO EDUARDO ANDRE	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
156	MENDOZA RAVELLO JORGE LUIS	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 220-2018
157	MILACHAY BUSTAMANTE PEDRO ALEXANDER	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 011-2019
158	MORALES GUTIERREZ MARIO FERNANDO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 329-2018
159	MUNAYCO MESIAS JESUS EMANUEL	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 409-2018

160	MUÑOZ FAJARDO GERSON TOMAS	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 011-2019
161	MUÑOZ PEÑA HUMBERTO VICTORINO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 015-2017
162	OCHOA SAAVEDRA CARLOS ALFREDO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 125-2018
163	OCHOA SIGUAS ALEX ANDREW	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
164	OJEDA CERVANTES VIANNEY YHAIRT	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 088-2018
165	OLAECHEA HUAYANCA MARIO ANTONIO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 040-2018
166	ORTIZ HUAMAN EDUARDO JOSE	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 0409-2018
167	OSCCO FLORES VLADIMIR CESAR	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 011-2019
168	PACHAS PEREZ GIANNI JEAN PIERRE	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 011-2019
169	PACHECO HERRERA ARON DAVID	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 036-2017
170	PALOMINO GARCIA JOSE MIGUEL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 036-2017
171	PALOMINO LOBO CARLOS JAVIER	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 011-2019
172	PALOMINO LOPEZ JULIO MIGUEL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 328-2017
173	PALOMINO LOZANO ROCIO DEL PILAR MILAGROS	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 328-2017
174	PALOMINO MARQUINA CARLOS PAUL	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 325-2017
175	PAREDES AZARTE GABY LUCILA	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 220-2018
176	PAREJA QUISPE JUAN ANTONIO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 277-2017
177	PARVINA YUPANQUI KAROL KOWIN	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 220-2018
178	PATIÑO TENORIO JEHISON MANUEL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 329-2018
179	PAUCAR MARTICORENA RENSO PAUL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 327-2017
180	PAUYAC HIDALGO LITMAN JHON	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 329-2018
181	PERALES ARANDA JOSE JOSE	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 328-2017
182	PEREZ PARIONA JHONATHAN EITHER	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 015-2017
183	PEREZ RAMOS MARTHA ISABEL	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 011-2019
184	PEVES LOZANO JUNIOR ALEXIS	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 410-2018
185	PICKMAN PAZOS OSCAR JESUS	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
186	PILLACA SALAS WALDIR JOSEPH	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 040-2018
187	PINEDA ALCA JOSE LEONARDO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 277-2017
188	POMA ALCAHUAMAN MIGUEL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 327-2017
189	POMA MONTES MELCHORA FORTUNATA	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 088-2018
190	PRADA BRAVO FRANK KEVIN	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 011-2019
191	QUEVEDO VALDERRAMA ALFREDO ALEJANDRO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 088-2018
192	QUIJANDRIA AQUIJE JOSE LUIS	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 040-2018
193	QUINTANILLA ORE ALFREDO VIDAL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 088-2018
194	QUISPE AQUIJE LUIS	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 015-2017
195	QUISPE MENDOZA LUIS REYNALDO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 325-2017
196	QUISPE ORE ALEX ALFREDO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 040-2018
197	QUISPE TAYPE EDISON EDUARDO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 0409-2018
198	QUISPE TAYPE HEBERT MARCIO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 0409-2018
199	RAMIREZ CHERON MIGUEL ANGEL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 301-2017
200	RAMOS HUAMANI FRANKLIN CLINT	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 011-2019
201	RAMOS PACHECO VITTO PAUL EDIPO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 125-2018
202	RAMOS PEÑA FREDERICK LEONARD	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 142-2018
203	RAMOS SALCEDO MANUEL ALEJANDRO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 328-2017
204	RAMSAY LARA MANUEL ALONSO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 011-2019

205	REBATA MARQUE ANTONY MIGUEL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 220-2018
206	ROBLES CABRERA NILTON REYMUNDO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
207	ROMAN ESPINOZA JOSE MIGUEL	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 328-2017
208	ROMERO LOVERA JESUS ALONSO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 088-2018
209	RONCEROS PECEROS JOSE ALDAIR	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 220-2018
210	RUMICHE CHAVEZ JOSE TOMAS	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
211	SALCEDO ALEGRIA MIGUEL ANGEL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 315-2017
212	SALCEDO CANALES JUAN BRANDON	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 036-2017
213	SANCHEZ CHUMPITAZ WILDER LEONARDO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 015-2017
214	SANCHEZ CUADROS JEAN MARCO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 410-2018
215	SANCHEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 301-2017
216	SARAVIA CONISLLA CARLOS LUIS	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 011-2019
217	SARAVIA RAMOS ALEXANDER CRISTHIAN	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 036-2017
218	SHERON HERNANDEZ JUAN FRANCISCO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 329-2018
219	SIGUAS ORTIZ ALVARO MARTIN	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 040-2018
220	SILVESTRE QUISPE ALEX CRISTIAN	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 220-2018
221	TAMBRA SANCHEZ LUCIA MIRIAM	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 040-2018
222	TARQUE QUISPE JUAN JOSE	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 142-2018
223	TASAYCO ARIAS CRISTHIAN ALEXIS	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 409-2018
224	TASAYCO HUAMAN DAHIR ALEXANDER	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 325-2017
225	TATAJE ALDAVE VICTOR JORGINHO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
226	TATAJE JHONG IRVIN ALONDO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 301-2017
227	TATAJE LOPEZ BRYAN ALEXIS	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 011-2019
228	TELLO MENDIETA JHON LUILLY	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 410-2018
229	TICUÑA ESPINO RONIER NELIO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
230	TIJERO GUTIERREZ GILBERT MARTIN STIVEN	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
231	TORRES APAZA JHEISON	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 277-2017
232	TORRES GARCIA RAFAEL ALEXANDRO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 036-2017
233	VALDIVIA ALVAREZ OSCAR ARTURO	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 015-2017
234	VALDIVIA JUAREZ OMAR JOURDAN	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 410-2018
235	VALENZUELA RAMOS ERISSON ALBERTO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 410-2018
236	VALLEJOS SILVA BLAKE PHILLIPE	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 040-2018
237	VEGA CASTILLO CRISTIAN HUMBERTO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 327-2017
238	VENEGAS LOPEZ GERARDO JOSE	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 0409-2018
239	VENTURA FLORES JHON MARTIN	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 0409-2018
240	VERME YAURICASA MANUEK ANGEL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 325-2017
241	VILLEGAS CONTRERAS JEAN PAUL ALEJANDRO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 011-2019
242	YARASCA SARMIENTO SANTOS DANIEL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 277-2017
243	YARMA LOVERA LUIS EDGAR	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 011-2019
244	YATACO TASAYCO ANGEL GABRIEL	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 329-2018
245	YOPLAC GRANDES EDVIN	INGENIERO ELECTRONICO	R.D. 040-2018
246	YVALA ZAMORA PERCY OSWALDO	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	R.D. 036-2017

Artículo 2°.- TRANSCRIBIR la presente Resolución Decanal al Rectorado, para su aprobación en Consejo Universitario.

Artículo 3°. **COMUNICAR** la presente Resolución a los interesados, Oficinas Generales e Instancias que corresponde.

Regístrese, comuníquese y Archívese.




DR. ING. FERNANDO GUERRERO SALAZAR
DECANO (e)